

insiere en relación con la inquietud planteada; -----  
-----  
-----  
nandar, todas las facultades comunes y propias de los procuradores incluyendo las especiales para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, contestar demandas, absolver posiciones y diferir

este Poder constituirán o será interpretado como una admisión de cualquier responsabilidad por parte del Mandataria; -----  
-----  
-----iii.  
Ratifica y confirma cualquier acto que la Mandataria haga o cause en o por virtud de las atribuciones conferidas por este Poder; -----

calidad de notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, Tomo nota al margen de las protocolización de los documentos respectivos para la domiciliación de la compañía BLACKSTER S.A. y más documentos, otorgada ante mí con fecha veinte y uno de Abril del dos mil catorce, de la resolución número SC.IRQ.DRASD.

NACIONALIDAD URUGUAYA. Se comunica al público que la compañía extranjera, "NOXLYN TRADE S.A de nacionalidad uruguaya, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 21 de abril del 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1817 de 09 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de mayo del 2014.

1. Nacionalidad: Uruguaya
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión; b) Ser agente, representante, comisionista, mediador, distribuidor o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, fabricantes o comerciales de bienes y artículos industriales y comerciales..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Abogado Diego Fernando Ponce Pérez, de nacionalidad ecuatoriana.

NÚMERO TREINTA Y CINCO: Ante nosotros, MARIELA MONTERO GUTIERREZ, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE CARTAGO, UBICADA EXACTAMENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DOSCIENTOS METROS AL NORTE, y CARLOS ARTURO

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS GENERALES  
CORPORATIVOS AREZZO C.A.  
AREZZOC

La compañía REPRESENTACIONES AREZZOC se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002161 de 06 de Junio de 2014.

Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha.

Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 10,00

El objeto de la compañía es: "EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS."

Quito, 06 de Junio de 2014.

Dr. Román Barros Farfán  
ABOGADO JURIDICO SOCIETARIO

P AB/8569/cc

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS GENERALES  
CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP

La compañía SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS YASTÁ S.A. YASTÁCORP se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002248 de 06 de Junio de 2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00  
Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00  
Capital Autorizado: US\$ 20.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR Y OFRECER SERVICIOS DE LIMPIEZA Y COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA..."

Quito, 06 de Junio de 2014.

Dr. Román Barros Farfán  
ABOGADO JURIDICO SOCIETARIO

P AR/95957/cc

La Hora 10-Junio-2014